

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**53061** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la mercantil "Agrupación de Boteros Amarradores del Puerto de Cartagena, S.L.", con destino a "Uso de edificio, que incluye fosa séptica, ubicado en el dique-muelle de Curra, como base para la prestación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de Buques en el Puerto de Cartagena".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión de 26 de septiembre de 2016, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, letra n) del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por unanimidad, adoptó el acuerdo de otorgar concesión administrativa a la mercantil "Agrupación de Boteros Amarradores del Puerto de Cartagena, S.L.", con destino a "Uso de edificio, que incluya fosa séptica, ubicado en el dique-muelle de Curra, como base para la prestación del Servicio Portuario de Amarre y Desamarre de Buques en el Puerto de Cartagena", por un plazo de seis (6) años, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A). Superficie de dominio público otorgado: 192 metros cuadrados de terreno en superficie en el dique-muelle de Curra.

B). Tasas año 2016:

b.1) Tasa por ocupación privativa de dominio público: 913,92 €/año.

b.2) Tasa por ocupación de obras e instalaciones: 5.228,74 €/año.

b.3) Tasa actividad industrial: 182,78 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cartagena, 21 de octubre de 2016.- El Director general, Fermín Rol Rol.

ID: A160076442-1